

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22308** *REAL DECRETO 1836/2000, de 3 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Gregorio García Ancos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2 a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de septiembre de 2000,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Gregorio García Ancos, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 12 de diciembre de 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

**22309** *REAL DECRETO 1885/2000, de 10 de noviembre, por el que se nombra a don Miquel Masot Miquel Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.*

A propuesta del Pleno del Consejo General de Poder Judicial, adoptada en su reunión del día 8 de noviembre de 2000, sobre la terna remitida por el Parlamento de las Islas Baleares, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 330.3 y 331 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares a don Miquel Masot Miquel, en vacante correspondiente al turno de juristas de reconocido prestigio, producida por jubilación de don Juan López i Gaya.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

**22310** *REAL DECRETO 1886/2000, de 10 de noviembre, por el que se nombra a don Antonio Monserrat Quintana Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión del día 8 de noviembre de 2000, sobre la terna remitida por el Parlamento de las Islas Baleares, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 330.3 y 331 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares a don Antonio Monserrat Quintana, en vacante correspondiente al turno de juristas de reconocido prestigio, producida por jubilación de don Rafael Perera Mezquida.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

**22311** *REAL DECRETO 1938/2000, de 24 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Miguel Pérez Capella.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2 a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de septiembre de 2000,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Miguel Pérez Capella, Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona, por cumplir la edad legalmente establecida el día 12 de diciembre de 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

**22312** *ACUERDO de 5 de diciembre de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2000-2001 en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León y Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades